



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010773-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación de certificados digitales en las Consejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 509, de 18 de enero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910773 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dotación de certificados digitales en las Consejerías.

De conformidad con lo indicado en la respuesta a la Pregunta número 0907389, el nuevo sistema de firma electrónica que está implantando la Junta de Castilla y León se basa en el certificado digital del empleado público, a través del cual el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el ámbito de sus funciones, va a disponer de un certificado específico que no solo identifique al firmante, sino que además refleje su adscripción a la Administración y al órgano al que presta servicios. Este sistema se articula sobre la creación del servicio centralizado de certificación digital, una plataforma centralizada de firma que unifica el procedimiento de firma para las diferentes aplicaciones informáticas de administración electrónica utilizadas por la Junta de Castilla y León y permite utilizar los certificados de empleado público desde “la nube”, en vez de instalarlos en los ordenadores de los propios trabajadores o emplear tarjetas físicas, lo que se traduce en un refuerzo de la seguridad y en la posibilidad de firmar desde cualquier dispositivo móvil.



La flexibilidad y simplificación que aporta el nuevo modelo permite agilizar los trámites realizados por la Administración y acortar el plazo de respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, supone un aumento de las garantías jurídicas, aporta una mayor transparencia de cara a los ciudadanos y conlleva una homogeneización y estandarización de la firma digital en la Junta de Castilla y León.

Con el fin de articular este sistema, se han tramitado los oportunos contratos administrativos, de conformidad con la normativa vigente, tanto para la instalación de la plataforma de certificación digital como para la adquisición de cinco mil certificados digitales de empleado público así como de los soportes criptográficos correspondientes.

Actualmente, una vez instalados los componentes hardware y software adecuados realizada la configuración organizativa necesaria, se encuentra en trámite la distribución de los certificados digitales entre las distintas Consejerías, previa petición de cada una de ellas, que se va a realizar otorgando prioridad a los empleados públicos cuyas funciones tengan una incidencia más directa en los ciudadanos y en las empresas. Posteriormente, se podrán adquirir nuevos certificados de empleados públicos en función de las necesidades administrativas que se presenten en cada una de las Consejerías.

Debido a la complejidad del desarrollo del nuevo sistema, mientras se han realizado los trámites oportunos para su puesta en marcha, de acuerdo con lo regulado por la *Instrucción Técnica 1/2017, de 21 de abril, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre la adquisición y utilización de certificados electrónicos de empleado público en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, las diferentes Consejerías, organismos o entidades de la Administración autonómica han podido adquirir, si lo han considerado oportuno, certificados electrónicos de empleado público a cualquier prestador de servicios electrónicos de confianza, bien en soporte software para ser instalados en los puestos de trabajo, bien en soporte de tarjeta criptográfica.

Valladolid, 7 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.